HACE SABER SOBRE REGISTRO AUTOMOTOR - PETICIONA OFICIAR A REGISTRO 70 - PETICIONA SE AUTORICE EL ENVÍO DE DEOX POR LA PARTE ACTORA

Señor Juez Federal:

PEDRO CEDRES, abogado, Tº 18, Fº 912 (Habilitado Fuero Federal), CSJN, por el Instituto actor, con domicilio procesal constituido en Avda. Ricardo Balbín 1731, Planta Baja, Casillero Nº 612 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: **"I.E. R.I.C. C/ OVIEDO BRITEZ, Wilfredo S/ Ejecución Fiscal"**, **Expte. Nº FSM 002608/2021**, a V.S. digo:

I. Hago saber a V.S. que la seccional del registro automotor "DNRPA - CAPITAL FEDERAL "A" que fuera oficiada en estos actuados a los fines de la traba de inhibición general de bienes, ha dejado de responder a los deox remitidos en TODAS las causas desde el mes de FEBRERO DE 2025, sin motivo alguno y sin perjuicio de la reiteración de oficios.

II. En razón de lo expuesto, esta parte solicita que la medida de Inhibición decretada en autos en fecha 26/02/2025 sea comunicada al **REGISTRO Nº 70 DE CABA**. Siendo que el Registro Nº 70 de CABA exige junto al oficio el envío de ARANCEL para el cumplimiento del trámite, solicito a V.S. se evalue la conveniencia de que una vez presentado el oficio a confronte por esta parte y librado con FIRMA DIGITAL de V.S., **se autorice a que SEA ESTA PARTE QUIEN ENVIE EL DEOX AL REGISTRO 70**, adjuntando el arancel de acuerdo al valor en que el trámite este al momento en que el deox sea enviado. De otra forma, se obliga a esta parte a cargar junto al oficio a confronte el mencionado ARANCEL, cargando el juzgado con la carga del envío del deox y la adjunción del arancel (lo *cual debe hacerse en un plazo razonable dado que el importe del trámite puede aumentar y quedar desactualizado el arancel*).

III. Lo peticionado se solicita a fin de facilitar la tarea del juzgado, siendo que el Registro automotor acepta los deox remitidos por esta parte, siempre y cuando se adjunte el OFICIO CON FIRMA DIGITAL Y ARANCEL

proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by PEDRO CEDRES
Date: 2026.02.12 08:26:21 ART